

Autobiografía poética en el *Libro de Buen Amor*: Juan Ruiz de Cisneros y la “Cruz cruzada, panadera”. De la “trova caçurra” a la “cantica de escarnio”

JESÚS FERNANDO CÁSEDA TERESA
IES VALLE DEL CIDACOS, CALAHORRA
casedateresa@yahoo.es

Recibido: 14/02/2020
Aceptado: 25/06/2020

RESUMEN:

Este estudio se decanta por Juan Ruiz de Cisneros como autor del Libro de Buen Amor por una serie de razones de carácter biográfico y literario. Aporta diversos documentos que se hallan en los archivos históricos y propone el origen de algunos episodios de la obra vinculados con su vida. Analiza la composición de “Cruz cruzada, panadera” y descubre la identidad de los aludidos (Fernán García Duque Estrada y D^a. María de Noriega), dos personas que fueron vecinas, en tierras de Palencia, de Juan Ruiz de Cisneros. Este poema fue elaborado siguiendo la iconografía presente en el escudo de los Noriega. Y solo alguien como Juan Ruiz de Cisneros pudo elaborarlo, convirtiéndose su autoría del poema, por tanto, en una prueba más sobre su escritura de la obra

PALABRAS CLAVE: Siglo XIV, Juan Ruiz, **Libro de Buen Amor**, autoría, “Cruz cruzada”

Poetic autobiography in the *Libro de Buen Amor*: Juan Ruiz de Cisneros and the “Cruz cruzada, panadera. From the “trova caçurra” to the “cantica de escarnio”

ABSTRACT:

This study chooses Juan Ruiz de Cisneros as the author of the Libro de Buen Amor for a number of biographical and literary reasons. Provides, in this regard, various documents that are in the historical archives and notes the origin of some episodes of the work related to his life. Analyze the composition of “Cruz cruzada, panadera” and discover the identity of the aforementioned (Fernán García Duque Estrada and D^a María de Noriega), two people who were neighbors, in the lands of Palencia, of Juan Ruiz de Cisneros. This poem was prepared following the iconography present in the Noriega shield. And only someone like Juan Ruiz de Cisneros could elaborate it, becoming his authorship of the poem, therefore, in one more proof about his writing of the work.

KEY WORDS: 14th century, Juan Ruiz, Libro de Buen Amor, authorship, “Cruz cruzada”

1. Juan Ruiz de Cisneros. Datos sobre su biografía

Una parte de la crítica ha propuesto a Juan Rodríguez de Cisneros como principal candidato a encarnar a Juan Ruiz, autor del *Libro de Buen Amor*. Se trata de un interesante personaje con una biografía paralela a la de su mentor, el arzobispo de Toledo y luego cardenal Gil de Albornoz. A este respecto, la similitud onomástica (Johannes Roderici/Juan Rodríguez) y el ser de Alcalá como señala Juan Ruiz en su obra (“mucho vos saluda uno que es de Alcalá”, estrofa 1510a), además de la cercanía personal al arzobispo de Toledo, su “familiar” Gil de Albornoz –quien parece mandó apresar al arcipreste según se cuenta en la obra–, ha llevado a la crítica, entre otros a Alan Deyermond (2004), a Márquez Villanueva (2002) y a Criado de Val (1998), a creer seriamente en la identidad de ambos. A este respecto, E. Sáenz y J. Trenchs (1973) llevaron a cabo un gran trabajo de documentación sobre su persona, considerando autor de la obra a Juan Ruiz de Cisneros –1295/1296 - 1351/1352–, camino que no pudieron concluir por su temprana muerte.

A fecha de hoy, la atribución a Juan Ruiz o Rodríguez de Cisneros sigue teniendo importantes defensores, como Carmen Juan Lovera (1995, 2004 y 2008); aunque, sin embargo, durante los últimos años no han sido muchas las aportaciones en defensa de su autoría. El trabajo que ahora principio tiene, además de contribuir a una más cabal comprensión de una conocida composición de la obra –el poema que comienza “Cruz cruzada, panadera”–, el propósito de aportar algunos datos para sustentar la autoría de Juan Ruiz o Rodríguez de Cisneros del *Libro de Buen Amor*.

No es mucho lo que conocemos sobre Juan Ruiz de Cisneros, hijo del ricohombre palentino Arias González, señor de Cisneros, apresado este último por los moros, el cual pasó veinticinco años en Andalucía, concretamente en Alcalá la Real, la Benzayde en lengua árabe. Según Carmen Juan Lovera, “el rey musulmán, o sea el rey de Granada, le permitió convivir con una cristiana cautiva virgen, de la que tuvo seis hijos, todos varones, concediéndoles la libertad el año 1305” (Juan, 2008, 232). Uno de ellos será Juan Ruiz de Cisneros, nacido por tanto en Benzayde, llevado a Castilla cuando cumplió diez años junto con el resto de sus hermanos. Parece que, si tenía diez años en 1305 cuando salió de tierras musulmanas, debió de haber nacido alrededor de 1295. Quedó, junto con el resto de hijos de Arias González, a cargo de su tío el obispo de Sigüenza Simón Girón de Cisneros, relevante personaje que llegará a ser canciller mayor de Castilla y a influir poderosamente en la Corte castellana hasta su muerte en 1326.

Según Carmen Juan:

En los primeros documentos, del año 1312, el papa Clemente V se dirige a Fernando Arias, Juan Ruiz, Simón Rodríguez y Rodrigo González, canónigos de Sigüenza, confirmándoles en sus canonjías al dispensarles de la ilegitimidad de su nacimiento y la minoría de edad, en atención a la sangre derramada por sus antepasados en defensa de la fe cristiana. (Juan, 2008,232).

Hemos de suponer que, por tanto, dos hermanos murieron antes de 1312, y los otros cuatro, entre ellos Juan Ruiz, se formaron probablemente en la escuela monástica de Sigüenza, que alcanzó entonces cierta notoriedad.

No volvemos a tener noticias de Juan Ruiz hasta 1321 cuando, tras acumular diversas prebendas clericales, “a mediados de 1321 el papa Juan XXII, a petición de los reyes María de Molina y su nieto Alfonso XI, concede a los cuatro hermanos que puedan ser nombrados obispos al cumplir los treinta años, sin necesidad de nuevas dispensas” (Juan, 2008, 232).

En un documento de 1330, consta “Johannes Roderici, archipresbiter de Fita”, descubierto por Francisco J. Hernández (1984) y publicado en la revista *La Corónica*, en el que situamos, por primera vez, a Juan Ruiz como arcipreste de Hita. Se trata de un laudo o acuerdo arbitral entre la cofradía de clérigos de Madrid y el arzobispado de Toledo, entonces bajo el mando de Jimeno de Luna, en que comparecen, en Alcalá de Henares, diez testigos, entre otros el citado arcipreste de Hita.

Es muy probable que, como apunta Carmen Juan, nuestro arcipreste acudiera a la firma con un cargo recién estrenado y solo dispuesto para esta ocasión, pues se trataba de un viejo tema –los requerimientos de los clérigos madrileños– que llevaba mucho tiempo incomodando al arzobispo Jimeno quien decidió así acabar definitivamente y dar carpetazo al contencioso. Cierto es que si dicho cargo hubiera durado más tiempo, habría comparecido Juan Ruiz en los sínodos de “1330, 1332 y 1336, sínodos a los que tenían que acudir todos los arciprestes”, según indica Ramón González Ruiz (2004, 42), algo que, sin embargo, no ocurrió; ello es por tanto prueba de que ya no era, en su virtud, arcipreste. En cualquier caso, el cargo de arcipreste de Hita, de una manera u otra, estará durante aquellos años vinculado a D. Jimeno y luego a su sobrino, el sucesor en el arzobispado toledano, D. Gil de Albornoz, quien lo ostentó durante varios años (de 1353 a 1367) y antes que él su sobrino Pedro Álvarez de Albornoz (de 1351 a 1353) y el administrador de sus bienes, Pedro Fernández (de

1343 a 1351). Como señala Criado de Val, el cargo de arcipreste de Hita estaba vinculado, directa o indirectamente, a la figura de D. Gil; y de tal modo el *Libro de Buen Amor* “adquiere toda su resonancia haciendo presa en la figura más representativa de la clerecía española de su tiempo [D. Gil]” (Val, 1998, 127).

Según Carmen Juan:

El año 1329 nombra don Jimeno canónigo de la catedral de Toledo a Juan Ruiz de Cisneros, que ya era abad de Santa Leocadia. Y, desde entonces, parece que su vida gravita en torno a la de don Gil de Albornoz, canónigo desde 1324 y arzobispo desde 1338, sucediendo a su tío don Jimeno, hermano de su madre, Teresa de Luna. (Juan, 2008,232).

D. Gil de Albornoz, sobrino del arzobispo de Toledo D. Jimeno, sucede a este en el cargo a partir de 1338, fecha en que situamos a su “familiar” Juan Ruiz de Cisneros con él en algunos de sus viajes a Italia (1334, 1337 y 1342) y también a Aviñón, en Francia.

Tras la muerte de Alfonso XI en 1350, y a causa de algunos problemas de carácter político, Gil de Albornoz marchó exiliado fuera de la Península, acompañado por Juan Ruiz de Cisneros. Cuando, finalmente, y gracias a sus éxitos militares y diplomáticos, D. Gil alcance la dignidad de cardenal, su “familiar” seguirá con él, con el que adquirirá los títulos de “capellán de la Santa Sede Apostólica [...] y comensal del arzobispo don Gil” (Juan, 2008,233), títulos que se añadieron a los beneficios previos y al que ya poseía de abad de Santa Leocadia.

Es muy probable que Juan Ruiz falleciera entre 1358 y 1360 en Italia, pues a partir de 1358 desaparecen las noticias sobre él. De este último año es la última noticia documental, una confirmación notarial, según Argote de Molina (1588, 230 libro II).

Se casó con D^a. Mencía de Padilla Díaz (Pozo, 2009, 190), nacida en 1305, hija del ballestero mayor del reino, D. Pedro López de Padilla, y de Teresa Díaz, con la que tuvo cuatro hijos, dos

varones y dos mujeres. Murió D^a. Mencía en 1335, con apenas treinta años. No tenemos noticia de que Juan Ruiz de Cisneros se volviera a casar. Parece probable que comenzara su obra a partir del momento en que falleció su esposa, si hacemos caso a lo que dice al principio de la obra: “E yo, commo estava solo, sin compañía” (112a).¹

El manuscrito de Toledo señala que “fue acabado este libro” en “era de mill e trezientos e sesenta e ocho años”; esto es, en 1330. El de Salamanca dice que fue “compuesto el rromanze” en “era de mill e trezientos e ochenta e un años” (1343). Según Nicasio Salvador:

La diferente posición ante este asunto ha conducido a la mayoría de los críticos a defender que el *Libro* se redactó en 1330, aunque precisamente quienes más han trabajado sobre el mismo texto lo consideran redactado en 1343, ya que el examen ecdótico refuerza la existencia de una versión única (así, Joset y A. Blecua en sus ediciones), si bien quedan aspectos que impiden decantarse tajantemente por una de las dos posturas. En suma, lo que cabe inferir de las investigaciones actuales es que el *Libro de buen amor* se compuso entre 1330 y 1343. (Salvador, s.f., s.p.).

La fecha de 1335, en que muere la esposa de Juan Ruiz de Cisneros, es probablemente un buen término *a quo* para situar el comienzo de redacción de la obra que pudo llevarle, muy probablemente, varios años.

He localizado en el Archivo Histórico de la Nobleza algunos documentos de interés sobre la biografía de Juan Ruiz de Cisneros, todos relacionados con su vida señorial, que complementan en buena medida los ya conocidos de carácter clerical a que me he referido con anterioridad, siempre vinculados a Gil de Albornoz o al tío de este, Jimeno de Luna.

¹ Gybbon (1990, 132). Cito de ahora en adelante por esta edición, indicando en primer lugar la estrofa en número, seguida de la letra del verso en el orden en que se sitúa.

Es el caso, en 1327, de una “ejecutoria dada por los alcaldes de Alfonso XI a favor de Juan Rodríguez [de Cisneros], señor de Cisneros, en el pleito mantenido con el concejo de Castriel de Villavega (Palencia), por el ejercicio de la jurisdicción sobre dicho lugar”.²

En 1351, un “privilegio dado por Pedro I a favor de Juan Rodríguez de Cisneros, merino mayor de León y de Asturias, por el que le cede por vía de mayorazgo los derechos jurisdiccionales de la aldea de Biduerna [de la Peña] (Palencia)”.³

En el mismo año –1351–, se otorgó “privilegio de Pedro I por el que hizo merced a Juan Rodríguez de Cisneros de la aldea de Biduerna”.⁴

Otro privilegio, de 1354, le concede “por vía de mayorazgo los derechos jurisdiccionales y el señorío sobre la villa de Guardo (Palencia) y su fortaleza”.⁵

Pedro I hace, también en 1354, “merced a Juan Rodríguez de Cisneros, de Guardo con todos sus derechos”.⁶

En consecuencia, en 1354 Juan Ruiz de Cisneros ostenta muchos privilegios tanto clericales como señoriales y su situación económica se puede calificar en aquel momento de muy saneada. No poco debió de influir su matrimonio con D^a. Mencía Padilla Díaz, con la que tuvo cuatro hijos: Teresa Cisneros Padilla; Mencía de Cisneros Padilla, cuarta señora del Guardo; Rui González de Cisneros (señor de Cisneros) y Gonzalo Gómez el Mozo.

En 1352, el rey Pedro I conoció a María de Padilla –familiar de la esposa de Juan Ruiz– en Asturias durante la expedición contra su hermano Enrique de Trastámara. Esta le fue, probablemente, presentada por su privado Juan Fernández de Hínestrosa, tío de María y familiar de la esposa de Juan Ruiz; y a partir de ese momento se convirtió en la amante del rey, llegando a ser persona

2 Archivo Histórico de la Nobleza. ES.45168.AHNOB/1//OSUNA,CP.226,D.10.

3 Archivo Histórico de la Nobleza. ES.45168.AHNOB/1//OSUNA,CP.226,D.4.

4 Archivo Histórico de la Nobleza. ES.45168.AHNOB/1//OSUNA,C.1827,D.1.

5 Archivo Histórico de la Nobleza. ES.45168.AHNOB/1//OSUNA,CP.226,D.11.

6 Archivo Histórico de la Nobleza. ES.45168.AHNOB/1//OSUNA,C.1830,D.1.

muy influyente en el reino (Pérez de Tudela, 1989, 369). No parece casual la circunstancia de que a partir precisamente de aquel año –1352– obtenga el señorío de Guardo, probablemente el más sustancioso de todos.

Al margen de los favores reales por razón de su relación familiar con María de Padilla, Juan Ruiz hizo méritos suficientes para ser acreedor de diversas mercedes. Sirvió a Alfonso XI en la guerra de 1334 contra Navarra y fue recompensado con un sueldo de ochenta mil maravedíes anuales. Cuatro años antes, en 1330, había participado en la batalla del Salado contra los benimerines árabes (Juan, 2008,237). También en el cerco de Algeciras (1344). Y, más tarde, luchó del lado de Pedro I contra Enrique de Trastámara, en 1354, cayendo luego preso. A partir de ahí, dejamos de tener noticias sobre acciones bélicas o mercedes señoriales.

2. Circunstancias coincidentes entre la biografía de Juan Ruiz de Cisneros y el relato poético del *Libro de Buen Amor*

Diversos estudiosos, entre otros Carmen Juan, Sáenz y Trenchs, Criado de Val, etc. han subrayado las estrechas relaciones entre la biografía de Juan Ruiz de Cisneros y algunos episodios de la obra. La alusión a “uno que es de Alcalá” (1510a) encaja con su origen, pues nació en la que los cristianos llamaron Alcalá la Real durante el cautiverio de su padre, la Benzayde árabe.

Pese a que se ha puesto en duda que esta “Alcalá” sea la localidad de Jaén, afirmando, con argumentos hipercríticos, que tal vez se trate de la localidad madrileña, el detallado estudio de Bienvenido Morros sobre los manuscritos del texto no deja lugar a dudas por razones que, ya hoy, parecen suficientemente acreditadas:

Es bastante evidente, pues, que el arcipreste ha puesto en boca de la alcahueta el nombre de Alcalá como lugar de nacimiento de su protagonista para convencer a la mora de que su pretendiente es de su misma religión, y semejante convicción la mora sólo la podría tener de pensar que la localidad en la que ha nacido el arcipreste personaje es la Alcalá que hasta hacía muy poco estaba bajo el poder de

los musulmanes. Alcalá de Henares, en cambio, llevaba ya más de dos siglos reconquistada por el arzobispo toledano Bernardo de Sedirac, y tenía lógicamente una población mayoritariamente cristiana. Si doña Urraca quería acometer su mediación con la mora con alguna garantía de éxito debía hacer pasar a su cliente por moro, y semejante estrategia implicaba convertirlo en natural de una villa bajo la influencia musulmana: para una estrofa con rima aguda en á Alcalá la Real era la mejor candidata. (Morros, 2004, s.p.).

En cuanto al dominio de la lengua árabe por el autor de la obra, Alberto Montaner Frutos señala que muestra tan solo “rudimentos de la lengua andalusí” (Montaner, 2011,284). Cree Montaner que este sería también el caso de Juan Ruiz de Cisneros por las siguientes razones:

[...] teniendo en cuenta que su entorno más inmediato era hispanohablante (su madre era otra cautiva cristiana y tenía cinco hermanos) y que regresó a Castilla a lo sumo con diez años de edad (pues nació en 1295 ó 1296 y fue liberado a más tardar en 1305, cuando se documenta el matrimonio de su padre con doña Mencía de Manzanedo), las posibilidades de que al llegar a adulto poseyese un verdadero dominio del árabe andalusí son escasísimas. (Montaner, 2011, 285).

Ello permite conjeturar, siguiendo su autorizada opinión, que Juan Ruiz de Cisneros conocía el árabe de una forma rudimentaria. Según el mismo investigador, el autor del *Libro de Buen Amor* no tenía unos conocimientos de esta lengua tan profundos como para considerarlo un experto en esta lengua. Este es el caso, por tanto, del candidato a autor de la obra, Juan Ruiz de Cisneros, conocedor de la lengua árabe, pero en ningún caso experto en ella.

Afirma Montaner que, en consecuencia, resulta difícil mantener el influjo sobre la obra de Juan Ruiz de una obra tan compleja como *El collar de la paloma* de Ibn Hazm, en lo que coincide con la opinión del arabista García Gómez, porque:

[...] ya señaló García Gómez (1952, reed. 1971: 81), pese a su simpatía por la que él denominaba *tesis árabe*: «Creo, como Castro, que en la obra del Arcipreste hay muchísimos elementos árabes, pero estimo muy improbable que entre ellos figure, como básico y de modo directo, el *Collar*. El precioso libro de Ibn Hazm debió de circular muy poco; es libro aristocrático y muy difícil, y se halla separado del *Buen amor* por verdaderos abismos de diferencias espirituales». La irrefutable conclusión derivada de estos hechos es que las alegadas coincidencias entre el *Libro de buen amor* y sus supuestos modelos no pueden explicarse como un caso de influjo inmediato. (Montaner, 2011, 285).

En la famosa composición sobre “Cruz cruzada, panadera” (“De lo que contesçió al arçipreste con Ferrand García su mensajero”), parece que uno de sus versos refiere que “como andalus” (116d) caminó en sus amores con la circunstanciada mujer por una senda –esto es, de forma pausada y a escondidas– y no por una carrera o rápidamente. No obstante, como señalo más adelante, quizás el término “andalus” no aparecía en el texto ideado por Juan Ruiz.

En otro momento, alude en la obra a un viaje a Italia, al referirse en estos términos a Roma: “Yo vi en corte de Roma, do es la santidad” (493a). Sabemos, como ya he señalado con anterioridad, que Juan Ruiz de Cisneros acompañó al menos en tres ocasiones a Gil de Albornoz en su aventura italiana a partir de 1334.

Por otra parte, tenemos noticia de que estuvo preso en Calatayud, tanto él como sus hermanos. Y sabemos que fue liberado gracias a la intervención de la infanta aragonesa D^a María, hija de Jaime II, con la que parece que tuvo cierta relación de amistad (Juan, 2004, 310-311). En Calatayud, esta se casó en 1312 con el infante castellano D. Pedro, hijo de María de Molina. ¿Está recordando el episodio de D. Melón y D^a. Endrina aquella boda que se celebró con tal boato que todavía, muchos años después, seguía recordándose?

El nombre de D. Carnal recuerda mucho al título de su “familiar” el cardenal Gil de Albornoz. De hecho, la aparición de hasta tres veces de este término –“cardenal”– en la obra ha sido objeto de debate, pues establece de una manera clara una datación de la composición (1356), quizás demasiado tardía si consideramos que Juan Ruiz pudo fallecer pocos años después de esta fecha en que obtuvo esta dignidad su “familiar” D. Gil de Albornoz.⁷

Es, además, evidente que el autor del *Libro de Buen Amor* no puede ser un clérigo de baja condición. Sus grandes conocimientos literarios, musicales, en Derecho, sobre política, etc., como ha venido repitiendo la crítica, corresponden a alguien de un nivel social superior. Y este es el caso de este “familiar” de Gil de Albornoz y sobrino del obispo de Sigüenza y canciller mayor de Castilla, D. Simón Girón de Cisneros.

Este último, Simón Girón de Cisneros, tal vez el D. Simio alcalde de Bujía de la obra, intervino como juez árbitro –como D. Simio– poniendo, por orden del papa, paz entre el rey Fernando y los infantes de la Cerda que tantos problemas sucesorios y conflictos bélicos generaron durante largo tiempo.

Por otra parte, hay una gran relación entre el arceprestazgo de Hita y los arzobispos de Toledo, Jimeno primero y luego el sobrino de este, Gil de Albornoz. Parece probable que tal título le fue otorgado a Juan Ruiz de Cisneros para un corto periodo de tiempo, acuciado tal vez por las circunstancias, con el único fin de proceder a la firma del acuerdo con los clérigos de Madrid. Poco después le sería retirado y pasaría a manos de D. Gil de Albornoz, deseoso a lo largo de toda su vida de acaparar títulos de toda clase y condición.

⁷ Según Criado de Val (2008, 118): “En tres ocasiones aparece la palabra Cardenal en el *Buen Amor*. Todas ellas pertenecen al Códice de Salamanca, y están estrechamente ligadas al corrector Alfonsus Paratines, que bien puede ser llamado “introducción” de Don Gil de Albornoz entre los personajes del *Buen Amor*”.

Según Francisco Márquez Villanueva,

Juan Ruiz de Cisneros, lo mismo que el autor que transparentan los folios del *Libro de buen amor*, es persona sin duda hecha a la vida de curia y experto canonista, que ha visto mucho mundo, es decir todo lo contrario del clérigo rural ajuglarado en que una crítica incauta creyó por mucho tiempo. (Márquez, 2002, 45).

No deja de sorprender un hecho que tal vez lleve a pensar que, dentro de la familia, sabían que Juan Ruiz de Cisneros fue el autor de la obra. Me refiero a que su descendiente el marqués de Santillana, Íñigo López de Mendoza, escribió un siglo después las conocidas *Serranillas*, herederas de la obra de su antepasado Juan Ruiz de Cisneros.⁸ No obstante, la sátira de Juan Ruiz en las suyas –*contrafactum* erótico de las peregrinaciones católicas– no aparece en las dulces composiciones poéticas de su descendiente.

3. Fernán García y el cantar de la “Cruz cruzada, panadera”

Es una de las composiciones mejor estudiadas de la obra. Se trata, según confiesa Juan Ruiz, de una canción cazurra, irreverente, en forma de zéjel, en que se satiriza a un mensajero (Fernán García), mediador entre el autor del poema y su pretendido amor.

El texto incorpora muchos elementos de la tradición poética popular o tradicional, junto con otros de raíz culta, pertenecientes al amor cortés provenzal. De hecho, la estructura poética del mismo se caracteriza por la burla de este último por medio de la chanza y del “escarnio”, voz que cierra el poema en su último verso (“quien así me fesiese de escarnio magadaña”) (122d), así como también cierra la composición anterior (“De cómo todas

8 Según Carmen Juan Lovera (2008, 233): “doña Mencía [hija de Juan Ruiz de Cisneros], nieta de Arias González y señora de Cisneros por muerte de sus hermanos varones sin herederos, casó a su única hija con Diego Hurtado de Mendoza, siendo fruto de este matrimonio el Marqués de Santillana. El cual cita el “tratado del arcipreste de Fita” en su *Proemio e carta al condestable de Portugal*”.

las cosas del mundo son vanidad sin amar a Dios”) que sirve de preparación para la trova cazurra:

Fiz’ con el gran pessar esta troba caçurra,
la dueña que la oyere por ello non me aburra,
ca devrién me dezir neçio e más que bestia burra,
si de tan gran escarnio yo non trobase burla. (114a)

La mayor parte de la crítica se ha limitado a anotar el carácter satírico y también erótico de la composición y apenas ha reparado en la posible referencia autobiográfica de la misma. ¿Quién es este Fernán García que aparece satirizado? Se ha llegado a decir que se trata de un nombre y de un apellido alusivos a los verbos “aferrar” (Ferrán) y “agarrar” (García), puesto que tal mediador de amores se quedó –“agarró” o “aferró”– a la pretendida por el arcipreste (Vasvari, 1985, 320). Para Bienvenido Morros, “el protagonista se ha enamorado de una prostituta, y para lograr sus servicios se ha valido de un mensajero con nombre y apellido muy documentados en la época: Ferrán García” (Morros, 2003, 59). El término “panadera”, alusivo en tantas ocasiones en la Edad Media a una “prostituta”, avalaría esta opinión ampliamente extendida entre la crítica. Dicha opinión, sin embargo, no se compadece con un hecho: ¿necesitaría el arcipreste acudir a un mensajero –Fernán García– para hacerse con los servicios de una prostituta? No parece muy lógica esta lectura. Menos todavía cuando las alcahuetas, troteras, celestinas, etc. aparecen en nuestras letras siempre al servicio de caballeros que buscan alcanzar el favor de ciertas damas de elevado nivel social. Este es el caso, por ejemplo, de Trotaconventos en la relación entre D. Melón y D^a. Endrina, o de Celestina en la de Calixto y Melibea.

Señala el mismo investigador que el origen de este personaje se encuentra en la comedia elegíaca latina *De nuncio sagaci*:

El tema del mensajero sagaz o agudo aparece tratado por Juan Ruiz en la segunda aventura amorosa, en que el protagonista encar-

ga a una persona de confianza, llamada Ferrán García, la mediación para intentar la seducción de una muchacha con el nombre de Cruz, y que tiene por oficios el de panadera y soldadera, los dos claramente vinculados en la época con la prostitución; Ferrán García, en lugar de interceder por su cliente, acaba seduciendo a Cruz, y así propicia el segundo fracaso de nuestro personaje. En la comedia latina, en cambio, el mensajero actúa siempre defendiendo los intereses de su amo, y no parece que en ningún momento esté enamorado de la muchacha, en quien sólo despierta sentimientos de amor pensando en el poeta, y no en sí mismo; si el editor francés de la comedia, Alphonse Dain, supuso que el mensajero se enamora de la doncella, y se convierte automáticamente en rival de su amo, la editora italiana, en cambio, Gabriella Rossetti, está persuadida de que en la obra no hay ningún indicio para defender esa hipótesis, y de que, por tanto, el intermediario exhibe su sagacidad primero al suscitar, en su papel de alcahuete, la curiosidad y el deseo en la inocente muchacha, y después al sacarla del apuro en que ésta se halla al ser sorprendida por sus parientes cuando regresaba a su casa de madrugada después de la entrevista amorosa con el poeta. A pesar de esa diferencia importante entre el texto latino y el castellano, existen varios aspectos en que es fácil demostrar que Juan Ruiz llegó a usar la comedia no sólo para perfilar y pergeñar su segunda aventura amorosa, sino para otros episodios de su obra. (Morros, 2004, 70).

Para Francisco J. Hernández, este Fernán García sería el mensajero del arzobispo de Toledo, don Gutierre Gómez, “el encargado de llevar las cartas admonitorias de su señor a la clerecía de Madrid en 1317, con quien éste tenía un litigio a propósito de sus jurisdicciones, y cuyo acuerdo no se firmó hasta 1330, en el que participó nuestro Arcipreste” (Hernández, 1984, 20).

Pero algo rompe la tópica poética y nos saca de la habitual referencialidad metaliteraria de la obra, en que insisten tantos críticos. Fernán García, tal y como aparece en el poema, debía de tener una edad cercana a la de Juan Ruiz, pues en los últimos versos de la composición dice de él que su traición era más gra-

ve, si cabe, puesto que ambos –el autor y Fernán García– eran amigos desde niños: “del escolar goloso, compañero de cucaña” (122a). Ambos debían de tener, por tanto, una edad parecida. Puesto que Juan Ruiz de Cisneros nació alrededor de 1295, el Fernán García del poema debió de nacer a finales del siglo XIII o primeros del siglo XIV. Además, los dos debieron de estudiar juntos, ya que utiliza el término “escolar”. Si Juan Ruiz se educó en Sigüenza junto con el resto de sus hermanos bajo la protección y vigilancia de su tío el obispo Simón Girón de Cisneros, es de suponer que Fernán García fuera compañero de estudios en esta localidad. Tal término –“compañero”– lo emplea hasta dos veces al referirse a Fernán García. Y esta relación de cercanía personal no la encontramos en ninguna fuente literaria conocida.

Pese a que se trata de un nombre y de un apellido bastante habitual en su época, creo haber encontrado a quién se refiere. Se trata de Fernán García Duque Estrada Butrón Múxica, nacido entre finales del XIII y primeros del XIV en Santillana del Mar, Cantabria, miembro de una familia radicada en la actual provincia de Palencia como la de Juan Ruiz de Cisneros. Ambas casas, la de los señores de Cisneros y la de Fernán García Duque Estrada, fueron las más poderosas de aquellos lugares y poseyeron señorío en la región palentina. Según Mikel Pozo Flores, que ha estudiado la nobleza allí radicada en ese periodo,

No en vano, junto a D. Tello de Meneses, Juan Alfonso de Alburquerque, Fernán García Duque y el monasterio de Sahagún, Juan Rodríguez de Cisneros era uno de los señores más prominentes de esa región. (Pozo, 2009, 194).

Debió de ser importante la relación de ambos a lo largo del tiempo, primero probablemente como compañeros de estudios en Sigüenza, y más tarde como vecinos y señores de territorios muy próximos en la actual provincia de Palencia.

Ambos aparecen juntos en momentos históricos importantes. Los dos acudieron a la vez, por ejemplo, como ricoshombres a su

nombramiento por Alfonso XI como caballeros de la orden militar de la Banda;⁹ y ambos combatieron juntos en diversas ocasiones. Según consta en la *Historia del reinado de D. Pedro Primero de Castilla, llamado el cruel [...]*, Fernán García Duque murió luchando contra los aragoneses bajo el gobierno de este rey (Montoto, 1847, 142).

Juan Ruiz de Cisneros y Fernán García Duque llegaron a compartir behetrías en el norte de la provincia palentina, en tierras cercanas a las actuales provincias de Cantabria –tierra de origen del segundo– y de Asturias. En *El Libro becerro de las behetrías*, escrito en época de Pedro I, aparecen ambos como *diviseros* o *naturales*, esto es, señores de linaje sobre algunas localidades como Mesa de Montejo:

Este lugar [Mesa de Montejo] es behetría e son vassallos de Ferrant Garcia Duque e son naturales don Nuño e Joan Rodrigues de Cisneros e el dicho Ferrant Garcia e fijos de Ferrando Dias Duque e fijos de Juan Gonzales d’Estrada. Dan cada año por martiniega setenta e dos mrs. Dan al rey monedas e serbicios e que non pagan yantar nin fonsadera. Dan cada año a cada natural destos por naturaleza seys maravedis Et dan al señor cuyos vassallos son cada año por infurcion cada ome que fuere casado e ouiere bueyes cada año una fanega de ceuada e el ome que non tiene buey o la muger viuda queda cada uno media fanega de ceuada. (S.A., *Libro becerro de las behetrías de Castilla*, [1352]1866, 108).¹⁰

9 Véase García Díaz (1991). Esta investigadora los sitúa a ambos en la orden desde 1330 y cuenta cómo Juan Ruiz intervino en las guerras de Navarra y del Salado, así como en el cerco de Algeciras (1991, 71). Sobre Fernán García Duque, afirma Isabel García que participó en 1332 en las caballerías de Burgos con la enseña de la Banda. Señala que murió luchando apoyando a Pedro I en 1359 en un “encuentro con el conde don Enrique y los infantes de Aragón” (1991,72). Véase de la misma autora (1984).

10 En el citado *Libro de las behetrías de Castilla* aparecen varios lugares compartidos como behetrías de linaje (naturales o de divisa) por Juan Ruiz de Cisneros y Fernán García, todas ellas en el norte de Palencia, en la zona lindante con Cantabria o con Asturias.

Fernán García Duque Estrada se casó con la heredera de la asturiana casa de Noriega, doña María de Noriega (Flórez, 1647, 304), familia muy rica del norte peninsular. Y puede decirse que, por tanto, hizo D. Fernán un buen matrimonio.

Pero quizás lo más importante, a efectos de este estudio, sea el origen de esta familia, la familia Noriega, reflejada en el escudo de su linaje. En el mismo, aparece D. Pelayo portando la espada contra los moros y el ángel que se le apareció en Covadonga con una cruz, la cruz de D. Pelayo, símbolo durante toda la Reconquista de la cruzada contra los moros. Un lema forma parte de dicho escudo, el cual dice “Angelus Pelagio suis victoriam” (‘El ángel del señor dio a Pelayo y a los suyos la victoria’). En esta iconografía encuentra todo su sentido la famosa composición de Juan Ruiz como ahora veremos.



Escudo del linaje de los Noriega

El sintagma “cruz cruzada” hace referencia a la cruz de D. Pelayo, la “cruz [de la] Cruzada” por la Reconquista de España. Dicha cruz es la que aparece en el escudo de D^a. María de Norie-

ga, la esposa de D. Fernán García Duque y heredera del linaje. De tal manera, Juan Ruiz en su poema nos está dando el linaje y la identidad de dicha mujer que le “robó” Fernán García y con la que posteriormente este último se casaría. No se trata, en ningún caso, de una prostituta, como se ha dicho, ni tampoco de una vulgar panadera, sino que es una noble que probablemente llegó a pretender Juan Ruiz de Cisneros y que, sin embargo, su amigo Fernán García Duque consiguió para sí.

Hay, a este respecto, un dato fundamental que trastoca completamente el sentido de un verso del poema, el que dice “como faze el andalus” (116d). Se ha venido repitiendo que es la primera vez que aparece en nuestra literatura el concepto del tópico regional, en este caso sobre los andaluces. Se ha utilizado también la presencia de esta voz como argumento para sostener el origen andaluz del autor (Juan, 2008, 236). Se ha discutido, asimismo, sobre la transcripción más o menos correcta de dicho verso por los diversos copistas en los manuscritos que conservamos.¹¹

Creo que estos tienen una deturpación o errata en sus copias desde probablemente la primera realizada. La transcripción correcta del verso sería, según mi criterio, la siguiente:

Como faze el angelus

En lugar de

Como faze el andalus

11 Según Carmen Juan (2008, 236): “‘Como andaluz’ es una afirmación rotunda que no hubiera dado lugar a dudas, a no ser por haberse intercalado dos palabras en el verso, ‘faz’ y ‘el’. No es lo mismo decir ‘como andaluz’ que ‘como hace el andaluz’.” Según Rafael Lapesa, “‘como andaluz no es un verso cualquiera, sino aquel cuya medida y rima han de repetirse en la vuelta de todas las estrofas siguientes; y todas estas vueltas son octosílabas. Ciertamente que la hipótesis ‘como [faz el] andaluz’ no es la única formulable y que cabe también suponer ‘como [quien es] andaluz’ u otra semejante” (Juan, 2008, 236).

La razón de que por qué esta es la versión más correcta la ofrece el sentido del resto de la estrofa 116:

Cruz cruzada, panadera,
Tomé por entendedera,
Tomé senda por carrera
Como faze el angelus.

Juan Ruiz utiliza el término “senda” como opuesto a “carrera” en un sentido jurídico civilista.¹² La senda es un paso estrecho, apropiado para una caballería o para una persona a pie; mientras que la carrera es camino mucho más ancho porque permite que por él circulen los carros (de ahí procede “carretera”). El ángel –o “angelus” en latín– se aparece solo a D. Pelayo y no a un grupo de gentes. El espacio en que ello tiene lugar, como habitual solía ser, era el ámbito de la gruta escondida o el espacio reducido del sendero o de la senda. Recuérdese el conocido poema luisiano de la “Oda a la vida retirada” (“y sigue la escondida/ senda por donde han ido/ los pocos sabios que en el mundo han sido”). Con el término “senda”, Juan Ruiz alude a que llevaba de una forma muy secreta, confidencial y a escondidas su relación con la joven “entendedera”.

El ángel del señor se aparece, en el *Libro de Los Números* del *Antiguo de Testamento* en el conocido episodio de Balaán, de este modo:

La borrica, al ver al ángel del Señor plantado en el camino, con la espada desenvainada en la mano, se desvió del camino y tiró por el campo. Pero Balaán la castigó para volverla al camino. *El ángel del*

¹² La *Primera Partida* de Alfonso X dice: “Cuando uno otorgare a otro que aya senda por su heredad que entonce aquel a quien es otorgada puede yr a pie o cabalgando solo o con otros por aquel lugar por la senda que fuere señaladamente de manera que vayan uno ante otro y no en par. E no pueden por y entrar carretas ni bestias cargadas a mano. E si dixiese que le otorgava carrera puede por y traer carretas y todas las otras cosas que desuso diximos”.

*Señor se colocó en un paso estrecho, entre viñas, con dos cercas a ambos lados. La borrica, al ver al ángel del Señor, se arrimó a la cerca, y apretó la pierna de Balaán contra la tapia. Él la volvió a golpear. El ángel del Señor se adelantó y se colocó en un paso angosto, que no permitía desviarse ni a derecha ni a izquierda. Al ver la borrica al ángel del Señor, se tumbó debajo de Balaán. Él, enfurecido, se puso a golpearla. El Señor abrió la boca a la borrica y ésta dijo a Balaán: –¿Qué te he hecho para que me apalees por tercera vez? Contestó Balaán: –Que te burlas de mí. Si tuviera a mano un puñal, ahora mismo te mataría. Dijo la borrica: –¿No soy yo tu borrica, en la que montas desde hace tiempo? ¿Me solía portar así contigo? Contestó él: –No. Entonces el Señor abrió los ojos a Balaán, y éste vio al ángel del Señor plantado en el camino con la espada desenvainada en la mano, e inclinándose se postró rostro en tierra. El ángel del Señor le dijo: –¿Por qué golpeas a tu burra por tercera vez? Yo he salido a hacerte frente, porque sigues un mal camino. La borrica me vio y se apartó de mí tres veces. Si no se hubiera apartado, ya te habría matado yo a ti, dejándola viva a ella. Balaán respondió al ángel del Señor: –He pecado, porque no sabía que estabas en el camino, frente a mí. Pero ahora, si te parece mal mi viaje, me vuelvo a casa. El ángel del Señor respondió a Balaán: –Vete con esos hombres; pero dirás únicamente lo que yo te diga. Y Balaán prosiguió con los ministros de Balac. (*Libro de los Números, 22*).*

El ángel del Señor procede, en este ejemplo, primero a situarse “en un paso estrecho”, luego en “un paso angosto que no permitía desviarse ni a derecha ni a izquierda” y finalmente debajo de la borrica de Balaán.

En cualquier caso, el ángel del Señor se aleja de los caminos transitados y de las anchas carreras. Del mismo modo, Juan Ruiz pretendió con sigilo el amor de su “entendedera”, la “Cruz cruzada”; esto es: doña María de Noriega.

Se ha dicho que tal vez la composición aluda a la costumbre de los andaluces de ir por sendas antes que por caminos reales buscando atajos, aludiendo a un proverbio de factura muy posterior a la escritura de la obra (“tomar atajo en vez de camino

real como el andaluz”) y ello no tiene demasiado sentido por una razón: haciendo menos de un siglo de la Reconquista de Córdoba y Sevilla, resulta muy extraño que ya existiera una conciencia popular sobre el concepto de lo andaluz en el momento de la escritura del *Libro de Buen Amor*.

Por otra parte, el término “ángel” (o “angelus”), aplicado a la dama o enamorada de la lírica provenzal, es habitual en las composiciones de la época de Juan Ruiz. La mujer es vista como un ángel, como un ser divino cargado de perfecciones, adorada en el servicio amoroso por el poeta del *amour courtois*. Se trata de la *donna angelicata*. Como señala Isaac Felipe, “la mujer que inspira amor es, como los ángeles, intermediaria entre Dios y el enamorado poeta” (Felipe, 1984, 107).

El término “entendedera” que emplea Juan Ruiz en el poema procede de la amatoria y de la canción trovadoresca y es el nivel anterior al de amante o *druz* y posterior al de *fenhedor* y *pregador* (Rodado, 2000, 16). Juan Ruiz ridiculiza el vasallaje de amor o la *scala amoris* medieval provenzal oponiendo “panadera” –con evidentes connotaciones negativas– a “entendedera”. Y contraponiendo, igualmente, el término “panadera” al de “ángel” (“angelus”, que no “andalus”).

Además, el ángel, según la tradición cristiana, es una figura intermediaria entre Dios y la persona a la que se aparece. De igual modo, el mediador del poema, Fernán García, actúa en la composición, en un principio, como ángel intermediario entre Juan Ruiz y la pretendida amante, convirtiéndose luego, a ojos de Juan Ruiz, en una suerte de demonio. No en vano, la composición comienza con el verso “Mis ojos no verán lus”, por la oscuridad de su desconsuelo. Hay una sobreentendida oposición en el poema entre el “angelus” (‘ángel de luz’) y este demonio o ‘ángel de la oscuridad’ en que se termina convirtiendo Fernán García.

Creo, por todo ello, que el famoso verso “como faze el andalus” ha de ser reescrito por el que probablemente ideó Juan Ruiz y luego se cambió erróneamente, debiendo sustituirse por “como faze el angelus”.

Y este “angelus”, con la cruz cruzada o cruz de D. Pelayo del escudo de doña María de Noriega, conforman su linaje, donde aparecen figurados en su iconografía con el lema “Angelus Pelagio suis victoriam” (‘El ángel del señor dio a Pelayo y a los suyos la victoria’).

De tal modo, la conocida composición de Juan Ruiz tiene dos referentes reales y contemporáneos de su autor: Fernán García Duque Estrada y María de Noriega. La “cruz [de la] Cruzada” así como el “angelus” son los dos elementos que conforman, con el retrato de D. Pelayo, la iconografía del escudo de los Noriega, familiares descendientes del héroe de Covadonga. Y ambos apuntan a la heredera y esposa de D. Fernán García Duque Estrada, señor de la nobleza palentina, dueño de tierras vecinas de las de Juan Ruiz de Cisneros, en el norte de la provincia de Palencia, próximas a Asturias y Cantabria, con el que probablemente coincidió de niño en la *schola* monástica de Sigüenza, más tarde al ser investidos ambos como caballeros de la orden de la Banda por Alfonso XI y en diversos hechos bélicos al servicio de su rey.

Hay un hecho que corrobora la tesis que mantengo. En la composición anterior a esta, en la estrofa 111, que sirve de presentación a la “trova caçurra” de la cruz cruzada, dice así el autor de la obra:

Una fabla lo dize, que vos digo agora:
 Que una ave sola nin bien canta, nin bien llora,
 El mastel sin la vela non puede estar toda ora,
 Nin las verças non se crían tan bien sin la noria

¿Está aludiendo Juan Ruiz con la “noria” que cría las “berzas” a la señora de “Noriega” –término que procede de la voz “noria”–, la “cruz cruzada” de la composición, esposa de su traidor amigo Fernán García Duque Estrada? Muy probablemente. El final de este verso (“non se crían tan bien sin la noria”) hace quizás referencia al buen y rentable, en términos económicos, enlace que hizo Fernán García con la primogénita de los Noriega,

que permitirá que sus frutos –hijos o descendientes– se “críen bien”. Fernán García tendrá dos hijos con María de Noriega, Fernán García Duque y Sancho González Estrada.

Además, las berzas, entonces mucho más que ahora, eran productos de la huerta que se cultivaban casi exclusivamente, por requerimientos climatológicos, en la parte noroccidental de la Península, en las zonas del norte de Castilla, Vascongadas, Cantabria, Asturias y Galicia, precisamente donde situamos a Fernán García Duque, a María de Noriega y a Juan Ruiz de Cisneros.¹³

Asimismo, el último verso de la composición de la “trova caçurra” –estrofa 122–dice lo siguiente:

Del escolar goloso, compañero de cucaña
fize esta otra troba, non vos sea estraña,
ca de ante nin después non fallé en España
quien ansí me feziese de escarnio magadaña.

La oración “non vos sea estraña” resulta muy forzada dentro de la estrofa, quizás porque, muy probablemente, quiera aludir Juan Ruiz con la palabra “estraña” al conocido apellido de Fernán García Duque, “Estrada”, que solo difiere en una letra con la anterior palabra. Su nombre completo era, como ya he señalado, Fernán García Duque Estrada Butrón Múxica.¹⁴

En el último verso de la estrofa anterior a la que he transcrito, se dice lo siguiente:

el conpañõ de çerca en la cruz adorava

¹³ Según Terrón (1992, 51), “Otros cultivos muy estimados [en la baja Edad Media] eran las hortalizas, en especial las berzas y los nabos en el noroeste y en el norte de la Península”

¹⁴ Según Atienza (1959, 76): “Duque de Estrada / Castellano. De las montañas de Santander, formado por la unión de los dos linajes de Duque y Estrada. Una rama pasó a Asturias, y otras, a Castilla”.

¿Se refiere con la palabra “cerca” al “cerco” amoroso que ambos hicieron para lograr a la pretendida mujer? La palabra “compañó” o compañero nos debe llevar a pensar que no se alude en el verso a una pelea entre ambos, sino a que los dos participaron, con carácter previo al episodio de esta dama, en un cerco o “cerca” según nombre de la época, probablemente el cerco de Algeciras (1344) que aparece en el *Libro de Buen Amor*, al que parece aludir, según Bienvenido Morros, el episodio de la batalla entre D. Carnal y D^a. Cuaresma:

Antes de aludir a Alcalá la Real, Juan Ruiz parece estar haciendo alusión a la campaña del cerco de Algeciras por Alfonso XI, iniciado sólo unos meses después de la conquista de la ciudad jienense. Al relatar el regreso de don Carnal y don Amor el sábado Santo por tierras burgalesas (seguramente desde Castro Urdiales, como doña Cuaresma) menciona los estragos que producen entre su ganadería, capaz de alimentar a castellanos e ingleses:

Dando a quantos venían, castellanos e ingleses;
Todos les dan dineros, e d'ellos le dan torneses:
Cobra quanto ha perdido en los pasados meses (1223d y 1224).

Nuestro arcipreste podría estar identificando al «emperante» con el emperador Alfonso XI, quien en el verano de 1343 consiguió víveres y harina para abastecer a su hambriento ejército, compuesto no sólo por castellanos sino también por ingleses y franceses. El autor del *Poema de Alfonso XI* narra la delicada situación del bando cristiano durante el cerco y la desertión por el hambre de las tropas extranjeras (las francesas e inglesas). (Morros, 2004, s.p.)

Juan Ruiz de Cisneros participó, según consta en la *Crónica de Alfonso el Onceno*, en el cerco de Algeciras junto con muchos otros caballeros, entre ellos Fernán García. Dice sobre Juan Ruiz esta crónica lo siguiente:

Et en esta mesma celada puso a Joan Rodriguez de Cisneros, et a Pero Núñez de Guzmán, et a Lope Díaz de Almazán, et a Fernand Pérez Ponce,[...] et otros caballeros de la mesnada del rey. (Cerdá, 1787, 518).

En resumen, Juan Ruiz alude en su composición a:

1.-Un individuo de nombre Fernán García que estudió de niño con él y con el que jugó en aquellos primeros años. Muy probablemente, el aludido sea su vecino del norte de la actual provincia de Palencia, Fernán García Duque Estrada Butrón Múxica, lugar donde situamos las tierras y señoríos de ambos, en zona de las behetrías. Los dos fueron investidos, en un mismo acto, caballeros de la Banda y pelearon juntos en diversas ocasiones por su rey. Además, los dos fueron “compañeros de cerca” o del cerco de Algeciras (1344) según la *Crónica de Alfonso Onceno*.

2.- La alusión a la “noria” en los versos finales de la composición que anuncian el poema de “cruz cruzada, panadera” es a la esposa de Fernán García, doña María de “Noriega”.

3.- El antepenúltimo verso de la composición dice “fize esta otra trova, non vos sea estraña” jugando con el conocido apellido de Fernán García Duque “Estrada”.

4.- La “cruz” de la composición es la que el ángel ofrece a D. Pelayo en el escudo de los Noriega.

5.- La voz “cruzada” alude a D. Pelayo, iniciador de la Cruzada o Reconquista frente a los moros.

6.- Creo que se ha de cambiar la voz “andalus” del conocido verso por “angelus”, que aparece en el lema del escudo de los Noriega. De tal modo, el verso diría así: “como faze el angelus”.

7.- La referencia a las “berzas”, cultivadas en aquella época exclusivamente en el noroeste peninsular, nos lleva a las tierras donde situamos geográficamente a Juan Ruiz de Cisneros, a Fernán García Duque y a María de Noriega.

Los siguientes versos (estrofa 112), previos a la “trova caçurra” de la “cruz cruzada”, incorporan también una buena dosis de autobiografismo:

E yo, commo estava solo, sin compañía,
Codiçiava tener lo que otro para sí tenía,
Puse el ojo en otra, non santa mas sandía,
Yo cruiziava por ella, otro la avié valdía.

Sabemos que Juan Ruiz de Cisneros se casó con D^a. Mencía de Padilla Díaz, nacida en 1305, hija del ballestero mayor del reino, D. Pedro López de Padilla, y de Teresa Díaz. Según las *Crónicas* de Pedro López de Ayala, llevó esta señora una vida “muy privada” (Martín, 1991, 189), por lo que generó muchas antipatías. Con ella tuvo Juan Ruiz cuatro hijos, dos varones y dos mujeres, y murió en 1335, contando por tanto con treinta años.

Juan Rodríguez de Cisneros comenzó a escribir, en razón a los datos que aparecen en el *Libro de Buen Amor*, con toda seguridad después de enviudar (1335). Y eso es lo que explica el sentido del verso anteriormente transcrito que aparece al principio de la obra: “E yo como estaba solo sin compañía”. No sabemos que se casara con posterioridad y, por tanto, pasó los últimos años de su vida, hasta su fallecimiento hacia 1358 o 1360, en estado de viudo.

Su familiar por parte de su difunta esposa, D^a. María de Padilla, será la amante de Pedro I (Pérez de Tudela, 1989), la cual favoreció mucho a toda su familia, quizás también a Juan Ruiz, ya viudo entonces, quien en sus últimos años alcanzó un buen estatus económico. Coinciden estos años con la protección y compañía de su “familiar”, el primero arzobispo de Toledo y luego cardenal D. Gil de Albornoz, con quien mantuvo una fluctuante relación de amor/odio.

Juan Ruiz, que consta como arcipreste de Hita en 1330 en su calidad de primer testigo en el documento de acuerdo firmado en Alcalá de Henares entre el arzobispado de Toledo y la cofra-

día de clérigos de Madrid, estaba casado todavía con D^a. Mencía, la cual no fallecerá hasta cinco años después (1335). La pregunta que debemos hacernos sería la siguiente: ¿Podía alguien ser arcipreste pese a estar oficialmente casado, públicamente además, cuya esposa era hija del balletero mayor del rey? No parece muy lógico. Ello me reafirma en la tesis que mantengo de que el título de arcipreste le fue otorgado a Juan Ruiz de Cisneros de una forma temporal y, probablemente, precipitada, para exclusivamente la firma de dicho documento. Algún problema debió de tener D. Jimeno de Luna, entonces arzobispo de Toledo, para encontrar testigos que firmaran el acuerdo y echó mano de Juan Ruiz. Poco después, le retiró el título, puesto que ni siquiera aparece en los sínodos de 1330, el mismo año de la firma, ni en el de 1332 o sucesivos.

Asumiendo Juan Ruiz en la obra la calidad de “arcipreste de Hita”, de algún modo se está mofando de un hecho extraño y sorprendente, que debió de llamar también la atención del propio Juan Ruiz, quien sin embargo accedió a la petición de su “familiar” el arzobispo de Toledo, tío de D. Gil de Albornoz, D. Jimeno de Luna. D. Gil pasará a ostentarlo, como uno más de sus innumerables cargos y prebendas, durante aquellos años. En tal caso, ¿está ridiculizando Juan Ruiz a su “familiar”, quien lo tuvo preso, D. Gil de Albornoz? Muy probablemente.

No olvidemos otro hecho fundamental: la cruzada que Gil de Albornoz llevó a cabo, especialmente a partir del concilio de Toledo de 1547, contra las barraganas de los clérigos, contra las “troteras” y contra la vida relajada del orden eclesiástico.¹⁵ La obra de su “familiar” Juan Ruiz sería, de este modo, una respuesta literaria contra aquel, hombre tachado, ya en su época, de muy

15 Señala Ferrer (2002, XVII): “También Albornoz usó este recurso: convocó al menos tres Concilios provinciales, en 1339, en 1345 y en 1347, y diversos sínodos; llevó a cabo, además, una amplia labor legislativa encaminada a la instrucción y moralización del clero, que provocó algunas protestas, recogidas por el arcipreste de Hita, Juan Ruiz, en el libro del *Buen Amor*, que le reprochó su dureza para con los clérigos que tenían barraganas y su indulgencia con el rey, que se había apartado de su mujer y vivía con su amante, Leonor de Guzmán”.

recto, atento a las costumbres y usos desviados de la curia, de lo que se queja la “cantica de los clérigos de Talavera”.

4. El *Libro de Buen Amor* y la referencialidad histórica en la obra

El texto de la “Cruz cruzada, panadera” es un buen ejemplo acerca de la referencialidad de la obra. Tradicionalmente, se ha considerado que esta es heredera de la falsa autobiografía, de origen árabe, situando la crítica, de forma mayoritaria, al *Collar de la paloma* de Ibn Hazm como una de sus mejores y más importantes fuentes¹⁶, en lo que no coincide el profesor Alberto Montaner Frutos (2011). Sin embargo, el poema analizado en este estudio trae una referencia muy concreta a personas conocidas y contemporáneas de Juan Ruiz de Cisneros. No es, por tanto, solo una “trova caçurra”, sino que el propio Juan Ruiz nos sitúa en el género literario a que este texto y el poema anterior que le precede (“De cómo todas las cosas del mundo son vanidad sinon amar a Dios”) pertenecen, cuando se refiere, cerrando ambos poemas, a la literatura de “escarnio”. Todo el poema es, en definitiva, una “cantica de escarnio”, o de burla, heredera de la tradición literaria galaico-portuguesa y de nuestra rica tradición satírica.

Probablemente, los contemporáneos de Juan Ruiz supieron interpretar mucho mejor que nosotros las claves de la obra, que no se queda, por lo que señalo, en una sátira o burla genérica de grupos sociales, dignidades, etc., sino que zahiere de forma muy directa a determinados sujetos, entre otros a Fernán García Duque Estrada y a D^a María de Noriega, su esposa. Quizás también a otros muchos cuya identidad desconocemos y que futuros estudios han de desvelar.

A su vez, del análisis del poema de la “cruz cruzada” podemos deducir que solo alguien como Juan Ruiz de Cisneros pudo escribir una composición como esta. De tal modo, el análisis del texto me lleva a reafirmarme en mi apoyo a la tesis de que el Juan

16 Véase López Baralt (1985).

Ruiz autor del *Libro de Buen Amor* es el ricohombre Juan Ruiz de Cisneros.

Conclusiones

Una vez concluido el estudio, creo que podemos extraer las siguientes conclusiones:

1.- Esta investigación considera que el Juan Ruiz autor de la obra es el ricohombre asentado en las tierras de Palencia D. Juan Ruiz de Cisneros.

2.- Tras recorrer la biografía de este último, el estudio aporta diversos documentos que se encuentran en el Archivo Histórico de la Nobleza, referidos especialmente a su biografía como señor, merino mayor de León y Asturias, propietario de derechos jurisdiccionales y señoríos sobre tierras de Guardo, Villavega, etc.

3.- Analizo algunas circunstancias de la biografía de Juan Ruiz de Cisneros que coinciden con episodios de la obra o que pueden explicar su génesis. Es el caso del conocido verso referido a “uno que es de Alcalá”, o la “corte de Roma” que visitó a partir de los años treinta con D. Gil de Albornoz. El episodio de “Endrina de Calatayud” nos lleva a la figura de la infanta María de Aragón, quien liberó a Juan Ruiz y a sus hermanos de la cárcel de aquella ciudad. Especulo con la posibilidad de que tras D. Simio se encuentre su tío D. Simón –nombre muy próximo al de “Simio”– Girón de Cisneros, quien participó como juez mediador entre el rey castellano y los infantes de la Cerda. Y aludo a la íntima relación entre D. Gil de Albornoz y el arciprestazgo de Hita que este ostentó, directa o indirectamente, durante aquellos años. Señalo, a este respecto, una curiosa circunstancia: un heredero de Juan Ruiz de Cisneros, Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana, será autor de las conocidas *Serranillas*. ¿Tal vez como homenaje a su predecesor y familiar, por ser conocedor de que aquel fue el autor del *Libro del Buen Amor*?

4.- Analizo la “trova caçurra” de la “Cruz cruzada, panadera” y descubro que la misma guarda una importante relación con

la biografía de Fernán García Duque Estrada por las siguientes razones:

- a) Fernán García fue un ricohombre propietario de tierras vecinas de las de Juan Ruiz de Cisneros en las behetrías palentinas, con el que coincidió en la investidura como caballero de la orden militar de la Banda y en diversas acciones de guerra. Además, los dos fueron “compañeros de cerca” o del cerco (1344) de Algeciras según la *Crónica de Alfonso Onceno*.
- b) La mujer aludida en la composición fue la esposa de Fernán García Duque, María de Noriega. La referencia a la “noria” en el poema apoya esta idea. Y la mención a las “berzas” nos lleva a las tierras de los protagonistas del poema, en Asturias y el norte de Palencia.
- c) La presencia de uno de los apellidos de Fernán García en el verso “fize esta otra trova, non vos sea estraña”. Con el término “estraña”, Juan Ruiz está aludiendo a Fernán García Duque “Estrada”.
- d) La cruz del poema es la cruz del escudo de los Noriega, elemento iconográfico sobre el que se compone gran parte del texto. Esta cruz es portada por un ángel arrodillado ante D. Pelayo en la gruta de Covadonga, lugar al que se llega por una “senda” estrecha y no por una “carrera”.
- e) La palabra “cruzada” hemos de vincularla con la presencia en el escudo de los Noriega de quien inició la Cruzada contra los moros, D. Pelayo, que sostiene en su mano su espada contra estos.
- f) La voz “andalus” en el conocido verso “como faze el andalus” ha de sustituirse por “angelus” y situar en su lugar “como faze el angelus”. No tiene ningún sentido en el poema aquella voz (“andalus”), mientras que lo tiene mucho más la referencia a un ángel en un contexto poético de *contrafactum* de la lírica amorosa del *amour courtois*. La aparición del ángel a D. Pelayo en un ámbito remoto y

escondido guarda relación con el amor secreto, o en tratos ocultos, que llevó Juan Ruiz con D^a María de Noriega.

5.- Sitúo la composición poética en el género de las “canticas de escarnio” o de “maldecir”. El poema no es solo una sátira cazurra del amor cortés o una composición cargada de erotismo, como se ha venido repitiendo, plena de referencias mundanas, sino también, y por encima de todo, una sátira de un individuo (Fernán García Duque Estrada) y de su familia, a quienes Juan Ruiz de Cisneros conoció bien.

6.- Finalmente, del análisis del poema puede deducirse que solo alguien como Juan Ruiz de Cisneros puede ser el autor de un texto en que se satiriza a su vecino, amigo y compañero de estudios cuando eran niños, vinculados ambos –Juan Ruiz y Fernán García– a las tierras palentinas, los cuales coincidieron en muchos momentos de su vida.

7.- Propongo que, finalmente, una de las posibles causas de la persecución y cárcel que sufrió Juan Ruiz de Cisneros fue su sátira o maldecir de individuos concretos y conocidos de su época, como Fernán García. Entonces, a diferencia de ahora, sus contemporáneos pudieron hacer una lectura “en clave” de la obra que, tantos siglos después de su escritura, nos resulta muy difícil llevar a cabo.

Referencias bibliográficas

ARGOTE DE MOLINA, GONZALO (1588) *Nobleza de Andalucía*, Sevilla, Fernando Díaz.

ATIENZA, JULIO DE (1959) *Diccionario Nobiliario*, Madrid, Aguilar.

CERDÁ Y RICO, FRANCISCO (1787, [c.a.1350] *Crónica de D. Alfonso el Onceno. Parte I*, Madrid, Antonio de Sancha.

CRIADO DE VAL, M. (1998) *Historia de Hita y su Arcipreste: vida y muerte de una villa mozárabe*, Guadalajara, Minaya.

_____, (2008) “Sobre el Arcipreste, cuestionario actual sobre el libro y el autor (año 2007)” en Toro Ceballos, F. (ed.) *Juan Ruiz, Arcipreste de Hita y el “Libro de buen amor”*. Con-

greso homenaje a Alan Deyermund, Alcalá la Real, Ayuntamiento de Alcalá la Real, Área de Cultura, 115-127.

DEYERMOND, A. (2004) "La difusión y recepción del *Libro de buen amor* desde Juan Ruiz hasta Tomás Antonio Sánchez: cronología provisional", en Morros, B. y Toro, F. (eds.), *Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, y el Libro de buen amor: Actas del Congreso Internacional del Centro para la Edición de los Clásicos Españoles (Alcalá la Real, 9-11 mayo 2002)*, Alcalá la Real, Ayuntamiento de Alcalá la Real, 129-142.

FELIPE AZOFEITA, ISAAC (1984) *Literatura Universal. Introducción a la Literatura Moderna de Occidente*, San José, Costa Rica.

FERRER MALLOL, M^a TERESA, (ed.) (2002) *Juan Ginés de Sepúlveda. Obras completas V. Historia de los hechos del cardenal Gil de Albornoz*, Pozoblanco, Ayuntamiento de Pozoblanco.

FLÓREZ DE OCARIZ, JUAN (1674) *Libro primero de las genealogías del Nuevo Reyno de Granada*, Madrid, José Fernández.

GARCÍA DÍAZ, ISABEL (1984) "La política caballeresca de Alfonso XI", *Miscelánea Medieval Murciana*, 11, 117-133.

_____ (1991) "La orden de la Banda", *Archivum Historicum Societatis Iesu*, 60, 29-89.

GYBBON MONYPENNY, G.B. (ed.) (1990) *Libro de Buen Amor*, Madrid, Castalia.

GONZÁLVEZ RUIZ, RAMÓN (2004) "La persona de Juan Ruiz", en Toro Ceballos, F. (coord.), *Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, y el "Libro de buen amor" [Actas del] Congreso Internacional del Centro para la Edición de los Clásicos Españoles, patrocinado por el área de cultura del Ayuntamiento de Alcalá La Real... del 9 al 11 de mayo de 2003*, Ayuntamiento de Alcalá la Real, Área de Cultura, 36-67.

HERNÁNDEZ, F. J. (1984) "The Venerable Juan Ruiz, Archpriest of Hita", *La Corónica*, 13, 10-22.

_____ (1985) *Los cartularios de Toledo. Catálogo documental*, Madrid, Fundación Areces.

JUAN LOVERA, CARMEN y TORO CEBALLOS, FRANCISCO (1995) *Origen andaluz de Juan Ruiz, Arcipreste de Hita*, Alcalá la Real, Ayuntamiento.

JUAN LOVERA, CARMEN (2004) "Datos biográficos de Juan Ruiz de Cisneros y acontecimientos históricos reflejados en el *Libro de Buen Amor*" en Morros, B. y Toro, F. (eds.), *Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, y el Libro de buen amor: Actas del Congreso Internacional del Centro para la Edición de los Clásicos Españoles (Alcalá la Real, 9-11 mayo 2002)*, Alcalá la Real, Ayuntamiento de Alcalá la Real, 209-316.

JUAN LOVERA, CARMEN (2008) "Juan Ruiz de Cisneros, autor del *Libro de buen amor*", en Toro Ceballos, F. (ed.) *Juan Ruiz, Arcipreste de Hita y el Libro de buen amor. Congreso homenaje a Alan Deyermond*, Alcalá la Real, Ayuntamiento de Alcalá la Real, Área de Cultura, 231-239.

LOPEZ BARALT, L. (1985) *Huellas del Islam en la literatura española*, Madrid, Hiperión.

MÁRQUEZ VILLANUEVA, FRANCISCO (2002) "La nueva biografía de Juan Ruiz", en Mejías López, W. (ed.) *Morada de la palabra: homenaje a Luce y Mercedes López-Baralt*, San Juan, Universidad de Puerto Rico, 33-51 del vol. I.

MARTÍN, JOSÉ LUIS, (ed.) (1991) *Pero López de Ayala. Crónicas*, Barcelona, Planeta.

MARTÍNEZ FERRANDO, J. E. (1950) *Els fills de Jaume II*, Barcelona, Aymá.

MONTANER FRUTOS, ALBERTO (2011) "Juan Ruiz, Li Yú y las maqāmāt o los límites factuales del multiculturalismo", *Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, y el Libro de buen amor: Congreso homenaje a Jacques Joset*, en Toro Ceballos (ed.), Alcalá la Real, Ayuntamiento de Alcalá la Real, Área de Cultura, 281-337.

MORROS, BIENVENIDO (2003) "La liturgia en el *Libro de Buen Amor: la Cruz cruzada*", *Revista de Poética Medieval*, 10, (2003), 57-100.

MORROS, BIENVENIDO (2004) "Alcalá la Real y el *Libro de Buen Amor*", [Actas del] *Congreso Internacional del Centro para la Edición de los Clásicos Españoles, patrocinado por el área del cultura del Ayuntamiento de Alcalá La Real... del 9 al 11 de mayo de 2003*, Ayuntamiento de Alcalá la Real, Área de Cultura. (en red, <https://cvc>).

cervantes.es/literatura/arcipreste_hita/04/morros.htm).

MORROS, BIENVENIDO (2004) "Las fuentes del *Libro de Buen Amor*", [Actas del] Congreso Internacional del Centro para la Edición de los Clásicos Españoles, patrocinado por el área del cultura del Ayuntamiento de Alcalá La Real... del 9 al 11 de mayo de 2003, Ayuntamiento de Alcalá la Real, Área de Cultura, pp. 69-104. (en red, https://cvc.cervantes.es/literatura/arcipreste_hita/01/morros.htm).

MONTOTO, J.M. (1847) *Historia del reinado de D. Pedro Primero de Castilla, llamado El Cruel*, Sevilla, Imp. de Carlos Santigosa.

PÉREZ DE TUDELA, M^a I. (1989) "Las mujeres en la vida del rey Pedro I de Castilla", *Anuario de Estudios Medievales*, 19, (1989) 369-383.

POZO FLORES, MÍKEL (2009) "El linaje palentino de los Cisneros en el siglo XIV: política y patrimonio", *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 80, 185-228.

RODADO RUIZ, ANA M. (2000) *Tristura conmigo va: Fundamentos de amor cortés*, Cuenca, Ediciones Universidad Castilla La Mancha.

S.A. (1866) [1352] *Libro becerro de las behetrías de Castilla*, Santander, Librería de Fabián Fernández.

SÁEZ, E. y TRENCHS, J. (1973) "Juan Ruiz de Cisneros (1295/1296-1351/1352), autor del *Libro de Buen Amor*", en Criado de Val, M. (ed.), *El Arcipreste de Hita: el libro, el autor, la tierra, la época: Actas del I Congreso Internacional sobre el Arcipreste de Hita*, Barcelona, Seresa, 365-368.

SALVADOR MIGUEL, NICASIO "Juan Ruiz". En Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en red, <http://dbe.rah.es/>).

TERRÓN, ELOY (1992) *España, encrucijada de culturas alimentarias: su papel en la difusión de los cultivos americanos*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

VASVARI, L.O. (1983) [1985] "La semiología de la connotación: lectura polisémica de Cruz cruzada panadera", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 32-2, 299-324.